

Valga para despacho de Oficio del año 1811

Villa en Cavildo de media, se acuerda su cumplim^{to} y q^e para q^e lo tubiera entoda su parte se instruyera adha Certificacion al M^{te}. Mayor de esta villa, y Escribo Numerario de ella; Colocandose en seguida en el libro Corriente Capitulo...
lar, siendo de Cargo el de este Ayuntamiento enterar a principio de Cada año a las nuevas Justicia y el contenido de esta Certificacion. Declarado por el Consejo, Justicia y Mexim^{to} de esta Villa de multa en ella a diez y cinco de Abril de mil ochocientos once =

Como Presid. del Ayuntamiento.

Antonio Montoya
Catalana

Antena:
Fomas Omedez
Marti.

Nota

Segun se previene en el anterior de exco se instruyo de la certificacion q^e lo motiva el M^{te}. Mayor de esta villa don Antonio Maximino Arroyo, y tambien los Escribo de este Numero don Fran. Josef Alvaru Obredo, don Blas Ferrn. don Greg. Zorbanay Maxim y don. Juan. Martin Sanchez, y se fey e haverlo sido el dia diez y año =

Miedo

Acuerdo En la Villa de multa a diez y siete dias del mes de Mayo mil ochocientos once: los señores D^{no} Diego de Campos Apos. M^{te}

